

Factura				
SERIE:				
FOLIO:	77003			
FECHA:	9/8/2021 16:30:10			
TIPO COMPROBANTE:	Ingreso			
Documento Válido				

Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición: 27000
DONATO GUERRA No. 1001 NORTE
CENTRO
ATTO910304216 27000, Torreón Coahuila
7-13-47-15 7-13-41-00
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

R.F.C.: IFN060425C53

Domicilio: INSURGENTES SUR No. 452

Colonia: ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC Ciuda; Ciudad de México C.P.: 06760 Estado:: Ciudad de México

Cantidad	Unidad	Unidad SAT	Concepto/Descripción	Impuestos	Valor Unitario	Importe
1.00	SERV	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO 90101500 - Establecimientos para comer y beber	002 - IVA - 66.62	416.38	416.38

Importe total con letra		
CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.		
CFDI Relacionado		
Tipo Relación: -		
CFDI Relacionado:		
Forma de Pago:		
28 - Tarjeta de débito		
Numero de Cuenta:		

SUBTOTAL:	416.38
I.V.A.:	66.62
TOTAL:	483.00



1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

PUE - Pago en una sola exhibición

Certificado del Emisor	00001000000408819945
Folio fiscal:	28463155-C27E-49F1-8108-2360D47C8B9D
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	Agosto 9 2021 - 16:30:13

2 Sello digital del CFDI

Sello del SAT

ZXifhOENKD0wEzsAdPHpFDRvHOSsDDJBX/iw+CphojFTcox458pbvdCPHaJQFxQoZ7htDtl6UEDSTVCb03zyeh4uOnwjYxvwvPZ+ lwycjxTD06cUZcR54v0xa70nK2sKYJ/gnjMA84QQFpiW/3IDEODqr8MfkXLiUPgeqB83s7ZEHX5cvNAjP54ryXT7qt+8MbNxGIKy R8YPn4XQd87yXxS0I7sl20by2wtRi2Q+gteYzxdAeyr8kYNCN1WJNsojcrt0kRRI6V88zQ/1TB8ur3BC4Mvq0j4+6uWkU9OPjdBC pB4VohPUn0kp01sVCtnFAE7wfHNXtZqcpSi4d3KC+A==

3 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Eliminado Código OR

1

2

3

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.